

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña Bella Suárez Beas, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1997, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención a favor de la Entidad Mancomunidad Islantilla con número de expediente 21-097/97J., para la impartición de cursos de F.P.O., previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 2 de mayo de 1997.

2.º Doña Bella Suárez Beas tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumna en el curso Informática Básica, núm. 21-7 impartido por la citada Entidad en la localidad de Islantilla, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicha alumna presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de desplazamiento por la asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 8 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por la cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobados y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 8.1 de la Orden de 2 de mayo de 1997. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 8, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en su apartado cuarto la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por doña Bella Suárez Beas de ayuda en concepto de desplazamiento, por la asistencia como alumna del curso Informática Básica, núm. 21-7, impartido por la Entidad Mancomunidad Islantilla, núm. de expediente 21-097/97J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 24,00 euros (veinticuatro euros).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 23 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas en El Real de la Jara y Paradas.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día veinticinco de abril de 2003, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indican:

- El Real de la Jara.
15 viviendas, expediente SE-98/090-V.
Del día 12 de mayo al 12 de junio de 2003.

- Paradas.
12 viviendas del grupo de 22 viviendas, expediente SE-98/020-V.
Del día 16 de mayo al 16 de junio de 2003.

Las solicitudes se presentarán en los respectivos Ayuntamientos, según modelo oficial.

Podrán solicitar viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en los Decreto 413/90, de 26 de diciembre, 166/1999, de 27 de julio, con las modificación del 127/2002, de 17 de abril.

Sevilla, 25 de abril de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución de 28 de marzo de 2003, dirigida a don Antonio Guerrero Riquel, sobre expediente administrativo de desahucio A-4/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Guerrero Riquel, y con último domicilio conocido en C/ Legión Española, núm. 11-5.º D, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-4/2003.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 21 de abril de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica inicio de procedimiento resolución de contrato de 20 de noviembre de 2002, dirigido a doña Josefa Salazar Salazar, sobre expediente RC-HU-35-AM, de acceso diferido.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Salazar Salazar, y con último domicilio conocido en C/ Natividad, 25, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica acuerdo de inicio de procedimiento de resolución de contrato de acceso diferido a la propiedad, de la vivienda, sita en la C/ Natividad, 25, de Huelva, Grupo HU-0005, Cta. 43.

Indicándole que dicha resolución, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 21 de abril de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las ayudas por superficie de la campaña 2002.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, 48-6.º, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Josefa Aizcorbes Torres.
NIF/CIF: 23607509 X.
Núm. expte.: 404196.

Ultimo domicilio: Alamos núm. 31. 18561 Montejícar (Granada).

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña de comercialización 1998/1999.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (FAGA), sita en C/ Sto. Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición de Recurso de Alzada comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Reyes Ortiz, Antonio.
NIF: 030053413A.

Ultimo domicilio: Tercia, 76. 14000 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).
Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Navarrete Chaves, Marcelo.
NIF: 030150629K.

Ultimo domicilio: María Auxiliadora, 6. 14270 Hinojosa del Duque.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).
Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Pabón Terrín, Manuel.
NIF: 075616565V.

Ultimo domicilio: Cervantes, 47. 14600 Montoro.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).
Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Padilla Valverde, José.
NIF: 030460811W.

Ultimo domicilio: La Fuente, 22. 14600 Montoro.
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).
Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Gómez Priego, Francisca.
NIF: 030400092A.

Ultimo domicilio: Canteras, 29-1 interior. 14857 Nueva Carteya.